

Resolución n.º PAF-0000000029-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las catorce horas con cincuenta y uno minutos del día dos de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 14 horas con 42 minutos del 28 de diciembre de 2017, la nómina 00952, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
105650073	GILBERT ZARATE GODINEZ
104520300	MARCO TULIO AMADOR CHINCHILLA
801070499	FRANCY LEONEL ORTEGA MENJIVAR
104710607	MARVIN QUESADA VARELA
203380234	MARITA CASTRO ARAYA
601780296	FELIPE ESTRADA TORRES
107360939	RICARDO JIMENEZ CORONADO
106910152	EDUARDO GRANADOS MORA
112000707	MARVIN NAVAS GRANADOS
600930363	IRMA MAROTO GONZALEZ
111790387	INGRID VIVIANA MARTINEZ PALACIOS
602100779	JACINTO ORTIZ RIVERA
109160566	NORBERTO AGUILAR CHAVARRIA
900520426	MARCO TULIO FALLAS PRADO
111720087	NELSON SALAZAR REYES
107620767	GIOVANNI FALLAS CAMPOS

107340295	CARLOS JOSE MONTERO VARELA
602650693	SANDRA CHINCHILLA ESQUIVEL
106760091	ALFONSO NAJERA CABALLERO
601750488	PAULINO NAJERA RIVERA
112150407	MICHAEL QUESADA JIMENEZ
112200497	AGNER BADILLA RODRIGUEZ
115840436	ERICKA EUNICE SANDI OBANDO
602170741	EUNICE OBANDO ABARCA
112480685	JAIRO ISAI RODRIGUEZ BADILLA
202770017	MARCELO VASQUEZ CARRANZA
900740968	ELIZABETH FLORES OBANDO
104390650	RAFAEL ANGEL CHACON BARBOZA
116530154	JOSE RAFAEL CHACON MURILLO
114320107	CRISTHIAN RAFAEL CHACON MURILLO
601830287	ADALBERTO MARTINEZ PALACIOS
104790954	JULIAN LIZANO QUIROS
602360757	OMAR PALACIOS VARGAS
106470305	CARLOS LUIS CHACON FERNANDEZ
103540271	FRANKLIN BOLIVAR RODRIGUEZ MORA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales